Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
PARTICULARS

18313 ***Javier Cuevas Pereda, Notari del Il.lustre Col.legi de Balears amb residència a Santa Eulàlia del Riu. Subhasta extrajudicial***

HAGO SABER:

Que en esta notaría, sita en Santa Eulalia del Río, calle Faisà, número 4, bajos, Nuestra Señora de Jesús (término municipal de Santa Eulalia del Río) se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario, de las siguientes fincas:

1.- Finca número 1.

1.1.- Descripción.

Urbana.- Entidad registral número ciento treinta y seis (136)

Vivienda puerta cuarta con acceso por el **núcleo uno** del **bloque izquierdo o bloque 1**, sita en la planta cuarta, o quinta de construcción, identificada como **vivienda 1/1/20**. Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros, con noventa y cuatro decímetros cuadrados (74,94 m²), y una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de noventa y cuatro metros, con ochenta y tres decímetros cuadrados (94,83 m²). Se halla distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias del uso de una vivienda. Linda, según se accede a la misma: fondo, vuelo sobre zonas de uso y disfrute de las viviendas de la planta baja y a zonas comunes; derecha, vivienda puerta tercera de esta misma planta y núcleo; izquierda, vivienda puerta primera de esta misma planta y núcleo dos; y frente, rellano de acceso.

Tiene el **uso exclusivo y privativo** de la azotea que la cubre, de una superficie de setenta y cuatro metros, con noventa y cuatro decímetros cuadrados (74,94 m²), a la que se accede a través de escalera desde la propia vivienda, con los mismos linderos que la finca a la que pertenece.

Cuota de participación.- Le corresponde una cuota de 2,17 por ciento en relación a los elementos comunes del Bloque del que forma parte, y 0,69 por ciento en relación a los elementos comunes del total conjunto.

1.2.- Inscripción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Ibiza al tomo 1683, libro 608, folio 40, **finca registral número 38.590**.

Finca número 2.

2.1. Descripción.

Urbana.- Entidad registral número seis (6).

Situada en la **planta sótano**, está formada por:

a) **Plaza de aparcamiento señalada con el número seis.** Tiene una superficie de diecinueve metros, con cincuenta y seis decímetros cuadrados (19,56 m². Linda, según se accede a la misma: fondo, trastero que se describirá; derecha, plaza de aparcamiento número cinco; izquierda, plaza de aparcamiento número siete; y frente, acceso y zona de rodaje y maniobra.

b) **Trastero señalado con el número seis**. Tiene una superficie de cuatro metros, con dieciocho decímetros cuadrados (4,18 m²). Linda, según se accede al mismo: fondo, muro de contención; derecha, trastero número cinco; izquierda, trastero número siete; y frente, acceso a través de la plaza de aparcamiento número seis.

Cuota de participación.- le corresponde una cuota de 1,16 por ciento en relación a los elementos comunes de la total planta de sótano, y 0,22 por ciento en relación a los elementos comunes del total conjunto.

2.2.- Inscripción.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/139/840399

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Ibiza, al tomo 1681, libro 606, folio 100, **finca registral número 38.460**.

Finca número 3.

3.1. Descripción.

Urbana.- Entidad registral número ciento cincuenta y siete (157).

Vivienda puerta primera, con acceso por el **núcleo dos** del **bloque izquierdo o bloque 1**, sita en la planta cuarta o quinta de construcción, denominada **vivienda 1/2/21**. Tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros, con noventa y cuatro decímetros cuadrados (74,94 m²) y una superficie total construida, incluidos elementos comunes, de noventa y cuatro metros, con noventa decímetros cuadrados (94,90 m²). Se halla distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias del uso de una vivienda. Linda, según se accede a la misma: fondo, vuelo sobre zonas de uso y disfrute de las viviendas de la planta baja; derecha, vivienda puerta cuarta de esta misma planta y núcleo uno; izquierda, vivienda puerta segunda de esta misma planta y núcleo; y frente, rellano de acceso.

Tiene el **uso exclusivo y privativo** de la azotea que la cubre, de una superficie de setenta y cuatro metros, con noventa y cuatro decímetros cuadrados (74,94 m²), a la que se accede a través de escalera interior desde la propia vivienda, con los mismos linderos que la vivienda a la que pertenece.

Cuota de participación: le corresponde una cuota de 2,17 por ciento en relación a los elementos comunes del Bloque del que forma parte y 0,69 por ciento en relación a los elementos comunes del total Conjunto.

3.2.- Inscripción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Ibiza, al tomo 1683, libro 608, folio 103, **finca registral número 38.611**.

Finca número 4.

4.1.- . Descripción.

Urbana.- Número catorce (14)

Situada en la planta sótano, está formada por:

a) **Plaza de aparcamiento** señalada con el **número catorce.** Tiene una superficie de diecinueve metros, con cincuenta y seis decímetros cuadrados (19,56 m²). Linda, según se accede a la misma: fondo, trastero que se describirá; derecha, plaza de aparcamiento número trece; izquierda, plaza de aparcamiento número quince; y frente, acceso y zona de rodaje y maniobra.

b) **Trastero** señalado con el **número catorce**. Tiene una superficie de cuatro metros, con dieciocho decímetros cuadrados (4,18 m²). Linda, según se accede al mismo: fondo, muro de contención; derecha, trastero número trece; izquierda, trastero número quince; y frente, acceso a través de la plaza de aparcamiento número catorce.

Cuota de participación: le corresponde una cuota de 1,16 por ciento en relación a los elementos comunes de la total planta de sótano, y 0,22 por ciento en relación a los elementos comunes del total Conjunto.

4.2.- Inscripción.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Ibiza, al tomo 1681, libro 606, folio 124, **finca registral número 38.468**.

En esta misma Notaría tendrán lugar las siguientes subastas:

PRIMERA SUBASTA, a celebrarse el **día 12 de noviembre de 2013, a las 13:00 horas,** siendo los tipos base para las fincas los que a continuación se indican:

- Para la finca registral número **38.590: doscientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve euros con siete céntimos (237.439,07 Euros)**.

- Para la finca registral número **38.460: quince mil ciento setenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos (15.175,44 Euros)**.

- Para la finca registral **38.611: doscientos cincuenta y siete mil novecientos setenta euros con setenta y un céntimos (257.970,71 Euros)**.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/139/840399

- Para la finca registral **38.468: quince mil cincuenta y cuatro euros con sesenta y cinco céntimos (15.054,65 Euros)**.

De no haber postor o si resultare desierta o fallida se celebrará segunda subasta.

SEGUNDA SUBASTA, a celebrarse el día **11 de diciembre de 2013, a las 13:00 horas**, cuyo tipo será el **75 por 100** del correspondiente a la primera. De no haber postor o si resultare desierta o fallida se celebrará tercera subasta.

TERCERA SUBASTA, a celebrarse el día **14 de enero de 2014, a las 13:00 hora**, sin sujeción a tipo, a salvo lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el **21 de enero de 2014 a las 13:00 horas.**

La documentación y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en esta Notaría en días laborales, de lunes a viernes, de 13 a 14 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en la notaría. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y, en la 3ª, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario que suscribe.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Las fincas se subastarán independientemente por su orden de descripción. Se abrirán primero las posturas en sobre cerrado, continuándose con las que se ofrezcan verbalmente.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Santa Eulalia del Río (Ibiza) a tres de octubre de dos mil trece

El Notario.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/139/840399